



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.376.-

DALCAHUE, 14 de mayo del 2026.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMIONETA

MARCA TOYOTA

PATENTE GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO “APOYO EN ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE Y EMERGENCIAS DE LA COMUNA”

CONDUCTOR FRANCISCO ANTONIO COMICHEO CÁRCAMO.

LOCALIDAD DALCAHUE URBANO Y RURAL

DÍA AUTORIZADO 02 de MAYO AL 31 MAYO 2026.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



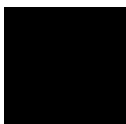
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



Acceder al documento en línea



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL